

RODRIGUEZ SANCHEZ-VIZCAINO, AGUSTIN	5639257	BIENESTAR SOCIAL	1361	VETERINARIO/A	CABEZUELAVALLE	20	V2
MUNICIO PRIETO, DIEGO M.	11771270	BIENESTAR SOCIAL	1398	VETERINARIO/A	HERVAS	20	V2
RIDRUEJO LOPEZ, RAFAEL	8819246	BIENESTAR SOCIAL	1330	VETERINARIO/A	ALCONCHEL	20	V2

*ORDEN de 27 de marzo de 1995, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad de Medicina y Cirugía, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 10 de febrero de 1995 (D.O.E. n.º 20 de 16 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes de la Escala Facultativa Sanitaria, especialidad de Medicina y Cirugía, de esta Administración.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Once de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### R E S U E L V E

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas a los efectos de su nombramiento como funcionario en prácticas y adjudicación, en el supuesto de que se supere el periodo de prácticas, de destinos definitivos, y que figura en Anexo I de la presente Orden.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formulen. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

TERCERO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto acreditando su personalidad de igual manera que los interesados.

CUARTO.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

QUINTO.—Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, cada aspirante será nombrado funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado. A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto, que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

SEXTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 27 de marzo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

CENETR N. CTRL.	DE NOMINACION	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUPO TITULACION TIPO SUBCNC PR	ESCALA ESPECIALIDAD	MERITOS	OBSERVACIONES
14 03	812 MEDICO/A	ACEITUNA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	817 MEDICO/A	ALANGE	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	836 MEDICO/A	ALIA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	837 MEDICO/A	ALIA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	853 MEDICO/A	ARROYO DE SAN SERVAN	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	855 MEDICO/A	ARROYOMOLINOS DE LA VERA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	880 MEDICO/A	BARRADO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	883 MEDICO/A	BENQUERENCIA DE LA SERENA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	886 MEDICO/A	BERZOCANA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	895 MEDICO/A	CABAÑAS DEL CASTILLO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	910 MEDICO/A	CADALSO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	915 MEDICO/A	CAMINOMORISCO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	930 MEDICO/A	CASARES DE LAS HUERTAS	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	933 MEDICO/A	CASAS DE MILLAN	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	934 MEDICO/A	CASAS DE MIRAVETE	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	950 MEDICO/A	CORDOBILLA DE LACARA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	955 MEDICO/A	CUACOS DE YUSTE	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	957 MEDICO/A	DELEITOSA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	976 MEDICO/A	ESPARRAGOSA DEL CAUDILLO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03	977 MEDICO/A	ESPARRAGOSA DEL CAUDILLO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA C	-----	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA

CENDEP N. CTRL. DENOMINACION	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR. NI NIV. C. ESPECIFICO TP GRUPO TITULACION TIPO SUBCOND PR	ESCALA ESPECIALIDAD	MERITOS	OBSERVACIONES
14 03 984 MEDICO/A	FRESNEDOSO DE IBOR	S			
14 03 993 MEDICO/A	FUENTES DE LEON	S			
14 03 994 MEDICO/A	FUENTES DE LEON	S			
14 03 996 MEDICO/A	GARBAYUELA	S			
14 03 1054 MEDICO/A	GARGANTA (LA)	S			
14 03 1000 MEDICO/A	GARLITOS	S			
14 03 969 MEDICO/A	GORDO (EL)	S			
14 03 1056 MEDICO/A	GRANJA (LA)	S			
14 03 1009 MEDICO/A	GUADALUPE	S			
14 03 1021 MEDICO/A	HERRERA DE ALCANTARA	S			
14 03 1028 MEDICO/A	HIGUERA DE LA SERENA	S			
14 03 1025 MEDICO/A	HIGUERA DE LLERENA	S			
14 03 1039 MEDICO/A	JARAICEJO	S			
14 03 1064 MEDICO/A	LABRILLAR	S			
14 03 1074 MEDICO/A	LLERA	S			
14 03 1066 MEDICO/A	LOGROSAN	S			
14 03 1078 MEDICO/A	MAORIGAL DE LA VERA	S			
14 03 1096 MEDICO/A	MEMBRIO	S			
14 03 1104 MEDICO/A	MESAS DE IBOR	S			
14 03 1109 MEDICO/A	MONEDAS DE GRANADILLA	S			

CENIDR Y CTRL DENOMINACION	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TITULACION TIPO SUBCNC PR	ESCALA ESPECIALIDAD	MERITOS	OBSERVACIONES
14 03 1117 MEDICO/A	MONTEMOLIN	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	MONTEMOLIN-AGREGADOS
14 03 1128 MEDICO/A	NAVALVILLAR DE IBOR	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1148 MEDICO/A	PALOMERO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1149 MEDICO/A	PASARON DE LA VERA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1150 MEDICO/A	PEDROSO DE ACIM	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1154 MEDICO/A	PERALEDA DE SAN ROMAN	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1155 MEDICO/A	PERALEDA DEL ZAUCEO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1157 MEDICO/A	PESQUEZA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1062 MEDICO/A	PESGA (LA)	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1151 MEDICO/A	PEÑALSORDO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1152 MEDICO/A	PEÑALSORDO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1168 MEDICO/A	POZUELO DE ZARZON	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1170 MEDICO/A	PUEBLA DE ALCOCER	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1179 MEDICO/A	PUERTO DE SANTA CRUZ	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1183 MEDICO/A	RETAMAL DE LLENENA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1187 MEDICO/A	ROBLEDILLO DE LA VERA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1188 MEDICO/A	ROBLEDILLO DE TRUJILLO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1189 MEDICO/A	ROBLEDOLLANO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1190 MEDICO/A	ROMANGORDO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	
14 03 1191 MEDICO/A	SALORINO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA	

GENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION CENTRO DE TRABAJO	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUPO TITULACION TIPO SUBCONO PR	ESCALA ESPECIALIDAD	HERITOS		OBSERVACIONES
				N	C	
14 03 1196 MEDICO/A	SAN MARTIN DE TREVILLO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1201 MEDICO/A	SANCTI SPIRITUS	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1212 MEDICO/A	SANTIBANEZ EL ALTO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1219 MEDICO/A	SERREJON	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1222 MEDICO/A	SIRUELA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1229 MEDICO/A	TALAYERUELA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 970 MEDICO/A	TORNO EL	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1236 MEDICO/A	TORRE DE DON MIGUEL	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1259 MEDICO/A	VALDECABALLEROS	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1262 MEDICO/A	VALDELACASA DE TAJO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1271 MEDICO/A	VALENCIA DEL HOMBUEY	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1281 MEDICO/A	VALLE DE LA SERENA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1283 MEDICO/A	VALLE DE SANTA ANA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1274 MEDICO/A	VALVERDE DE LA VERA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1277 MEDICO/A	VALVERDE DEL FRESNO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1284 MEDICO/A	VILLA DEL CAMPO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1304 MEDICO/A	VILLAR DEL PEDROSO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1305 MEDICO/A	VILLAR DEL PEDROSO	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1308 MEDICO/A	VILLARTA DE LOS MONTES	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA
14 03 1309 MEDICO/A	VILLASBUENAS DE GATA	S	N A LD. EN MEDICINA Y CIRUGIA	C		FACULTATIVA SANITARIA MEDICINA

## ANEXO II

Día: 10 de abril de 1995.

Lugar: Consejería de Agricultura y Comercio. C/. Adriano, 4. MERIDA.

Hora: 16.30.

## ANEXO III

PRESIDENTE:

D. Pío Cárdenas Corral.

VOCALES:

D. Miguel Alcaide Muñoz

D. Diego Merino Cárdenas.

SECRETARIO:

D. Juan Antonio Blanco Galán.

---

*ORDEN de 27 de marzo de 1995, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramientos como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos, a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad Matrón/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 7 de marzo de 1995 (D.O.E. n.º 28 de 7 de marzo) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, especialidad Matrón/a, de esta Administración.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Once de la Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

## RESUELVE

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas a los efectos de su nombramiento como funcionario en prácticas y adjudicación, en el supuesto de que se supere el periodo de prácticas, de destinos definitivos, y que figura en Anexo I de la presente Orden.

SEGUNDO.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formulen. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en Anexo II.

TERCERO.—Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del D.N.I. u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto acreditando su personalidad de igual manera que los interesados.

CUARTO.—Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en Anexo III.

QUINTO.—Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, cada aspirante será nombrado funcionario en prácticas en el puesto que le haya sido adjudicado. A quienes superen el periodo de prácticas se les nombrará funcionarios con destino definitivo en el mismo puesto, que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.

SEXTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de la presentación de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 27 de marzo de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS